Asunción, 24 de enero de 2022
DOC Nº 0024/22

Señor
PABLO SEITZ
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

La Dirección Operativa de Contratación de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051/03, comunica la suscripción de la Adenda Nº 01 al Contrato PR/DL N° 326/21, con la firma **FERRETRÍA INDUSTRIAL S.A.E.,** correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/21 para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS METALICOS PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE, ID N° 392.326**, AUTORIZADA por la Resolución PR/DL N° 1162/21, de fecha 30 de diciembre de 2021.

Al respecto, las partes acuerdan en la Adenda Nº 01, de fecha 30 de diciembre de 2021, las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades:

CLÁUSULA PRIMERA:
La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan ampliar la vigencia del Contrato PR/DL Nº 326/21 hasta el 30 de junio de 2022.

CLÁUSULA SEGUNDA:
El PROVEEDOR se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en forma proporcional a la presente Adenda.

CLÁUSULA TERCERA:
La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan que todas las cláusulas del Contrato N° 326/21 suscrito en fecha 10 de junio de 2021, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

Se adjuntan, Nota Interna DJU50/932/2021 del 14 de diciembre de 2021, la Resolución PR/DL N° 1162/21, la Adenda N° 01 de fecha 30 de diciembre de 2021, y antecedentes.

En espera de una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Abg. Víctor Rodrigo Irala Jara
Director
Dirección Operativa de Contrataciones